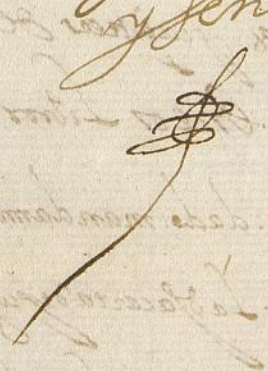


Cista Por los dichos Señores Ing.^{tes}
diferon que a tento quies cista y verdadera
La de Laron que haue por el capitan el dicho
Reutorj. = mandaron quel contador deste
santo ofiio en la quenta que le to man a el
dicho Gregorio de yba la le recibay pape
en quenta los quinientos y ochenta y dos pesos
contenidos en la carta de pago del capitan
Ben. de villas y lo que en birtud deste auto
quisiera de manda munto y ansilo protejeran
y fena Laron ~

Ante mí
Ante mí
~ de valde

Digo yo. Man Bernardo de Niegas que Rescúe de or
gelo de Santa Reyes General. de Itoranto. off.º. Duzientos y ochenta
dos pi. de ocho reales. Los quales me o paga por piedras de
Canteria que le hedado en dicho Paraiso. Off.º. Santo.
Los ciento y ochenta pi. de ellos por seis pias de
piedras para el corredor de las dhas casas y los otros y dos pi. estan
ellos por diez y siete piedras para tapas y capitales de las dhas puertas
y porque es Verdad que Rescúe de or. Nueve p. G. Luchos
Duzientos pi. y ochenta y dos pi. de la dha plaza. Lo firmo de
mi nombre. Enear Reyes en quince de hen.º. de mui y sei.
Reint y dos años siendo presentes Portezgos mmm. de la casa
Bernardino de Seltando y J. de Echayama presentes

Leandro Delos 2822 que pagueteas de mado
de Nueva Doria Cienas bay a S. Juan
por su rrim ena y ayo de las conuallano
Dn 2119